

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDARES DE DESWIK (solo entrenamiento)

ESTE ACUERDO se firma

entre **Deswik Chile SpA**, RUT 76.388.284-5,
(Deswik)

y **La parte identificada en la Propuesta**
(Cliente)

CONSIDERANDO

- A. Deswik se dedica a la prestación de diferentes servicios de consultoría y software de minería.
- B. El Cliente ha solicitado ciertos Servicios bajo los términos de este Contrato.

1. Prestación de servicios**1.1 Servicios**

- (a) Durante el Término del Contrato, Deswik prestará al Cliente los Servicios de conformidad con los términos de este Contrato.
- (b) El Cliente reconoce y acepta que:
 - (i) para prestar los Servicios, Deswik depende de la exactitud y la integridad de la información suministrada a Deswik por el Cliente; y
 - (ii) la descripción, el alcance, la extensión, la cantidad y los plazos, y todos los demás atributos de los Servicios suministrados por el Cliente o según lo establecido en la Propuesta, constituyen una descripción completa y exacta de los requisitos del Cliente.
- (c) Deswik hará los esfuerzos razonables para prestar los Servicios al Cliente dentro de los plazos estimados contemplados en la Propuesta, e intentará informar al Cliente tan pronto como sea razonablemente posible al conocer cualquier asunto que pudiera retrasar la finalización de los servicios.

1.2 Cooperación mutua

Ambas partes:

- (a) informarán a la otra parte tan pronto como sea posible sobre cualquier cambio imprevisto, nuevos desarrollos u otros problemas que impacten y afecten los Servicios; y
- (b) siempre que sea razonablemente posible, tendrán en cuenta los requisitos de planificación de la otra parte.

2. Obligaciones**2.1 Obligaciones del Cliente**

Para permitir que Deswik preste los Servicios, el Cliente deberá:

- (a) proporcionar a Deswik:
 - (i) acceso oportuno a todos los sistemas y datos requeridos (incluido, cuando sea necesario o deseable, el acceso administrativo);
 - (ii) acceso oportuno a las instalaciones, incluida cualquier habilitación de seguridad necesaria, cuando sea necesario;
 - (iii) todos los elementos identificados como requisitos previos de la Propuesta;
 - (iv) detalles de cualquier norma, política y procedimiento de trabajo que se aplicará al personal mientras trabajen en las instalaciones o el sitio designado por el Cliente; y
 - (v) cuando los Servicios se vayan a prestar en el sitio del Cliente, estacionamiento y demás infraestructura e instalaciones en el sitio, para permitir que el personal preste los Servicios.
- (b) hacer esfuerzos razonables para responder con prontitud y precisión a todas las solicitudes razonables de Deswik de proporcionar la información requerida para la prestación de los Servicios;
- (c) garantizar que toda la información proporcionada a Deswik sea precisa y completa, y que no esté incompleta ni sea engañosa;
- (d) cuando se requiera acceso a las instalaciones o al sitio de un Cliente, asegurar que las instalaciones o el sitio del Cliente sean seguros y que cumplan con todas las leyes, las regulaciones y los estándares de la industria en materia de salud y seguridad en el trabajo; y
- (e) coordinar y ser responsable de la asignación de tareas al personal.

El Cliente reconoce y acepta que, si no cumple con esta cláusula 2.1, Deswik no estará obligado a prestar los Servicios.

2.2 Obligaciones de Deswik

- (a) Deswik se asegurará de que, al utilizar el local o las instalaciones del Cliente, su personal:
 - (i) cumpla con todas las reglas, instrucciones y procedimientos vigentes en el local o las

- instalaciones, incluidos aquellos relacionados con la seguridad o con la salud en el trabajo;
- (ii) evite interferencias innecesarias con el tránsito de personas y vehículos; y
- (iii) no genere molestias, ruidos o perturbaciones fuera de lo razonable.

3. Cargos, gastos y pago

3.1 Cargos

- (a) El Cliente deberá pagar a Deswik los cargos por los Servicios.
- (b) Deswik emitirá una factura al Cliente por los cargos, y el Cliente deberá pagar a Deswik el cargo dentro de los 30 días posteriores a la recepción de dicha factura tributaria de Deswik.
- (c) Además de los cargos, al presentar al Cliente recibos u otras pruebas formales, a Deswik se le deberán reembolsar:
 - (i) todos los gastos corrientes razonables; y
 - (ii) todos los gastos razonables de viaje, incurridos por Deswik o por el Personal en la prestación de los Servicios.
- (d) Deswik podrá cobrar intereses al Cliente por cualquier dinero adeudado en virtud del presente Contrato que no sea pagado dentro del período especificado en el mismo.

3.2 Cotizaciones

Cuando Deswik proporcione una cotización al Cliente (incluyendo, pero sin limitarse a parte de cualquier Propuesta), el Cliente reconoce y acepta que la cotización:

- (a) estará basada en la evaluación razonable de Deswik del tiempo y los materiales necesarios para realizar el trabajo sobre la base de la información disponible para Deswik en el momento de preparar la cotización; y
- (b) Los servicios se cotizarán sobre la base del tiempo y los materiales, serán solo indicativos y no serán vinculantes para Deswik.

3.3 Disputas

Si en algún momento el Cliente disputa un monto incluido en una factura tributaria, el Cliente deberá pagar inmediatamente el monto que no esté en disputa.

3.4 Aplazamiento del cumplimiento de las obligaciones

Si el Cliente no paga los Cargos de conformidad con el presente Contrato y dicha falta continua 14 días después de haberla notificado al Cliente, sin perjuicio

de cualquier otro recurso disponible para Deswik, Deswik podrá aplazar la prestación de todos los Servicios (ya sean pertinentes para dichos Cargos o no), o suspender el acceso del Cliente a todos los Servicios, hasta que se paguen los Cargos pendientes.

4. Plazo

Este Contrato tendrá efecto a partir de la Fecha de inicio y, a menos que se rescinda previamente de conformidad con las disposiciones del presente Contrato, permanecerá en vigor hasta que se completen de los Servicios.

5. Impuesto al valor agregado

- (a) Los montos pagaderos por el Cliente a Deswik por cualquier suministro de conformidad con el presente Contrato o en relación con estos no incluyen ningún IVA.
- (b) El Cliente deberá pagar a Deswik un monto adicional en concepto de IVA equivalente a los montos pagaderos por el Cliente por el suministro multiplicados por la tasa de IVA vigente.
- (c) Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 5(d), el monto adicional en concepto de IVA se pagará al mismo tiempo y de la misma manera que los montos que el Cliente deba pagar a Deswik.
- (d) No se requiere que el Cliente pague el monto adicional en concepto de IVA hasta que Deswik haya proporcionado al Cliente una factura tributaria en un formulario aprobado para los fines del IVA.
- (e) En la medida en que los montos por el suministro consistan en el reembolso o la indemnización por alguna obligación, costo o gasto incurrido por Deswik, el monto de dichas obligaciones, costos o gastos en el presente Contrato se considerará neto de cualquier reembolso o crédito fiscal proveniente del IVA al que tenga derecho Deswik como resultado de haber incurrido en la obligación, el costo o el gasto.

6. Derechos de propiedad intelectual

6.1 Propiedad intelectual preexistente de Deswik

- (a) Todos los derechos de propiedad intelectual en la Propuesta son propiedad de Deswik.
- (b) Todos los derechos de propiedad intelectual del software son propiedad de Deswik, y ninguna

parte este Contrato le asigna al Cliente ningún derecho de propiedad intelectual del software.

- (c) Material de Deswik sigue siendo propiedad de Deswik y ninguna parte este Contrato le asigna al Cliente ningún derecho de propiedad intelectual de Material de Deswik u otros derechos de propiedad intelectual de Deswik.

6.2 Licencia de Material Deswik

Sujeto a los derechos de terceros, Deswik otorga al Cliente una licencia no exclusiva para usar la Material de Deswik para recibir los Servicios durante el Plazo.

6.3 Licencia de Material del Cliente

El Cliente otorga a Deswik una licencia no exclusiva, global, irrevocable y perpetua para ejercer:

- (a) los Derechos de Propiedad Intelectual sobre cualquier Material del Cliente que éste proporcione en relación con Deswik, incluso usar y modificar el Material del Cliente para este fin; y
- (b) el IP del proyecto en relación con el negocio de Deswik, incluida la reutilización del IP del proyecto de cliente no específico para otros clientes de Deswik.

6.4 No utilización de las marcas de Deswik

- (a) El Cliente no deberá utilizar y deberá asegurarse de que sus funcionarios, empleados, agentes y subcontratistas no utilicen las marcas o logotipos de Deswik, excepto con el consentimiento previo por escrito de Deswik.
- (b) El Cliente debe incluir el aviso de derechos de autor de Deswik en todas las copias totales y parciales permitidas hechas de los Materiales de Deswik en cualquier medio.

7. Confidencialidad

7.1 Acceso a información confidencial

Cada una de las partes reconoce que la otra parte, sus empleados o sus agentes pueden tener acceso a información confidencial relacionada con el negocio de la otra parte, con el funcionamiento de este Contrato o con cualquier negociación relacionada con este Contrato.

7.2 Obligaciones de confidencialidad

Cada una de las partes se compromete a:

- (a) mantener en estricta confidencialidad toda la información confidencial que llegue a su posesión; y
- (b) en la medida en que sea comercialmente posible, tener el mismo nivel de cuidado para

proteger la información confidencial de la otra parte que esta usa para proteger su propia información confidencial.

7.3 Vigencia

Las obligaciones de confidencialidad de esta cláusula 7 sobrevivirán a la expiración o rescisión de este Contrato.

8. Rescisión

8.1 Rescisión por parte de Deswik

Sin perjuicio de los derechos o los recursos de Deswik, Deswik podrá rescindir el presente Contrato mediante notificación por escrito al Cliente, con al menos siete (7) días de anticipación en el caso que:

- (a) el Cliente no pague una factura no disputada dentro de los 30 días posteriores a la recepción de esta y persista en dicho incumplimiento por un período de 14 días luego de la recepción de la notificación dada por Deswik al Cliente;
- (b) el Cliente incumpla sus obligaciones en virtud del presente Contrato y:
 - (i) que el incumplimiento no pueda subsanarse;
 - (ii) que, en caso de que sí pueda subsanarse, el incumplimiento no se subsane dentro de los 30 días posteriores a la recepción de una notificación por escrito por parte del Cliente exigiendo que se subsane el incumplimiento, a menos que, teniendo en cuenta su naturaleza e importancia, el incumplimiento no justifique la rescisión; o
- (c) que se produzca un evento de insolvencia con respecto al Cliente.

8.2 Rescisión por conveniencia

Cualquiera de las partes podrá rescindir este Contrato en cualquier momento notificando a la otra parte con 30 días de anticipación.

8.3 Luego de la rescisión

- (a) La rescisión del presente Contrato no afecta ningún derecho o responsabilidad adquirido de ninguna de las partes, ni afectará la entrada en vigor o la continuidad de la vigencia de cualquier disposición de este Contrato que expresa o implícitamente haya de entrar o continuar en vigor en el momento de la rescisión o después de esta.
- (b) El Cliente deberá pagar sin demora a Deswik todo el dinero adeudado a la fecha de rescisión de este Contrato.

- (c) Deswik deberá entregar o devolver sin demora al Cliente la información confidencial, incluidos los documentos, los informes y los registros del Cliente que estén en posesión, custodia o control de Deswik.
- (d) El Cliente deberá entregar o devolver sin demora a Deswik la información confidencial, incluidos los documentos, los informes y los registros de Deswik en posesión, custodia o control del Cliente.

9. Exención de responsabilidad y limitación de los resarcimientos

9.1 Garantía del Cliente

El Cliente garantiza que:

- (a) las instalaciones del Cliente y cualquier otra instalación donde se presten los Servicios y el trayecto hacia y desde dichas instalaciones serán seguras; y
- (b) el uso del Material del Cliente por parte de Deswik de conformidad con este Contrato no infringirá los derechos de propiedad intelectual de terceros.

9.2 Garantías de confiabilidad

- (a) El Cliente declara y garantiza, y es una condición de este Contrato, que:
 - (i) toda la información suministrada a Deswik por el Cliente o en nombre del Cliente es exacta y no es engañosa, ya sea por omisión o de otra manera;
 - (ii) el Cliente no ha retenido de Deswik ningún documento, información u otro material relevante para la decisión de Deswik de celebrar este Contrato o cualquier Propuesta; y
 - (iii) el Cliente no se basó en ninguna representación realizada a él mismo por Deswik o por algún organismo corporativo relacionado de Deswik (si corresponde) antes de la celebración de este contrato.
- (b) El Cliente reconoce que Deswik confía en la información provista por el Cliente para la preparación de la Propuesta y de cualquier otro documento de alcance pertinente y los plazos en relación con los Servicios.

9.3 Sin garantías

- (a) Deswik toma medidas comerciales para brindar los Servicios de manera de cumplir con los requisitos del Cliente. Sin embargo, Deswik no otorga ninguna garantía de que los Servicios

serán aptos para algún propósito en particular o que se prestarán en un tiempo determinado.

- (b) Bajo ninguna circunstancia Deswik será responsable por algún daño incidental, especial, indirecto, directo o consecuente ni lucro cesante, interrupción del negocio, pérdida de oportunidad comercial o reputación mercantil, algún reclamo por daños indirectos, especiales o punitivos, reclamos de terceros o cualquier pérdida indirecta o consecuente o gastos relacionados que pudieran surgir de, o estar relacionados con, el cumplimiento de este Contrato.
- (c) Si Deswik infringe alguna disposición de este contrato, la única y exclusiva responsabilidad de Deswik, sea contractual, extracontractual o de otro tipo, en ningún caso superará el concepto de menor valor entre los siguientes:
 - (i) volver a prestar los Servicios; o
 - (ii) la prestación de los Servicios por parte de un tercero razonablemente aceptable para Deswik.
- (d) El Cliente acepta que deberá iniciar cualquier acción que surja de, o en relación con, este Contrato y los Servicios o el uso del Software u otros Servicios por parte del Cliente en un período no mayor de un (1) año a partir de que surja la pérdida o el daño. Transcurrido ese periodo, el Cliente acepta que cualquier causal de acción quedará excluida de forma permanente.
- (e) Ninguna parte de este Contrato pretende ni deberá interpretarse como que excluye o modifica ningún derecho, garantía o condición legal que sea aplicable a este Contrato o al Software y que, en virtud de cualquier legislación, no se pueda modificar ni excluir.

10. Asignación u otro Traspaso

Ninguna de las partes podrá ceder todos o alguno de sus derechos u obligaciones en virtud del presente Contrato a ninguna otra persona o entidad sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

11. Notificaciones

- (a) Una notificación enviada en virtud del presente Contrato deberá:
 - (i) ser por escrito y estar firmada por o en nombre del quien la envía;
 - (ii) estar dirigida a la dirección del destinatario especificada en este Contrato o según se

haya modificado mediante notificación por escrito; y

- (iii) dejarse en esa dirección, o enviarse a dicha dirección por correo certificado de prepago, entrega en mano o fax.

(b) Una notificación se considerará entregada:

- (i) si se deja en la dirección del destinatario o se entrega en mano, el día de la entrega;
- (ii) si se envía por correo certificado de prepago, 5 días hábiles después de la fecha de envío; o
- (iii) si se envía por fax, cuando la máquina de fax del remitente registre que se ha transmitido con éxito.

(c) Las disposiciones de esta cláusula 11 son adicionales a cualquier otro modo de servicio permitido por la ley.

12. Varios

12.1 Ley aplicable y jurisdicción

Este Contrato se rige por las leyes aplicables de la República de Chile, y las partes se someten a la jurisdicción nacional de los tribunales de la República de Chile en relación con cualquier procedimiento que pudiera surgir de este Contrato o en relación con este.

12.2 Integridad del Contrato

Este Contrato, el Contrato de licencia de usuario final y el Contrato de soporte de Software, constituyen el contrato íntegro entre las partes con respecto a su propósito y reemplazan a todos los contratos, arreglos y entendimientos anteriores en relación con ese tema y solo puede ser modificado por escrito y suscrito por todas las partes.

12.3 Duplicados

Este Acuerdo puede ejecutarse en cualquier número de duplicados, cada uno de los cuales se considerará un original. Juntos, todos esos duplicados constituyen un mismo instrumento. Un duplicado ejecutado puede ser entregado por fax.

12.4 Renuncias

Si alguna de las partes renuncia a cualquiera de sus derechos en virtud del presente Contrato, deberá hacerlo por escrito y dicha renuncia no implicará la renuncia de ningún otro derecho o la renuncia futura de ese o de cualquier otro derecho.

12.5 Acciones adicionales

Cada una de las partes deberá hacer todo y firmar todos los documentos razonablemente necesarios para hacer efectivo este contrato y las transacciones contempladas en el mismo.

12.6 Declaraciones del Cliente

Cualquier material puesto a disposición por Deswik y cualquier declaración realizada por Deswik en la Propuesta, son materiales e informaciones propias de Deswik. Al firmar este Contrato, el Cliente se basó en sus propias evaluaciones personales y consultas con respecto a dicho material, dichas declaraciones y el Contrato.

12.7 Divisibilidad

Si alguna disposición o parte de una disposición de este Contrato no es válida o no puede aplicarse en alguna jurisdicción:

- (a) la disposición deberá ajustarse a los efectos de que funcione en dicha jurisdicción, de ser posible, para que sea válida y exigible; o
- (b) si la disposición no puede ajustarse, deberá ser eliminada en caso de que pueda ser eliminada sin afectar las disposiciones restantes de este Contrato y sin afectar la validez o la exigibilidad de dicha disposición en cualquier otra jurisdicción, y las partes deberán consultar de buena fe para determinar si se requiere alguna enmienda o disposición sustituta.

13. Definiciones e interpretación

13.1 Definiciones

A menos que la intención contraria sea aparente o que el contexto requiera lo contrario, en este Contrato:

Acceso significa cualquier interacción o comunicación con el Sistema por medio de cualquier mecanismo de comunicación que utilice energía electromagnética guiada o no guiada que haga que el Sistema reaccione o responda de alguna manera a dicha interacción o comunicación; **Acceder** tiene un significado correspondiente.

Día hábil significa un día que no es sábado, domingo ni feriado en la República de Chile.

Cliente significa el cliente identificado como tal al comienzo de la Propuesta.

Material del Cliente significa cualquier material proporcionado por el Cliente o para el cual el Cliente concede acceso a Deswik para los fines de este Contrato, incluyendo los documentos, los equipos, los informes, la información técnica, los estudios, los planos, los gráficos, los dibujos, los cálculos, las tablas, las marcas registradas, los logotipos, las planificaciones y los datos almacenados por cualquier medio.

Fecha de inicio significa la fecha especificada en la sección de la Propuesta titulada “Recursos y plazos del proyecto”.

Información confidencial significa información relacionada con la propiedad intelectual o con las operaciones comerciales de una de las partes, incluyendo, sin limitación:

- (a) cualquier información que una de las partes haya designado como confidencial;
- (b) el Software;
- (c) toda la información proporcionada u obtenida en circunstancias en las que se pudiera inferir razonablemente que se trata de información confidencial;
- (d) los términos de este Contrato; y
- (e) todo el know-how, las técnicas, los procesos y la información comercial y financiera de una de las partes,

pero no incluye información:

- (f) que se ponga a disposición del público excepto como resultado del incumplimiento de la cláusula 7;
- (g) cuya divulgación sea autorizada, permitida u ordenada por la otra parte;
- (h) cuya divulgación sea exigida por la ley; o
- (i) que deba ser divulgada a los asesores legales o financieros de una de las partes.

Material de Deswik significa cualquier material proporcionado por Deswik o para el cual Deswik concede acceso al Cliente para los fines de este Contrato, incluyendo los documentos, los equipos, los informes, la información técnica, los estudios, los planos, los gráficos, los dibujos, los cálculos, las tablas, las planificaciones y los datos almacenados por cualquier medio.

Servicios excluidos se refiere a los servicios y el soporte excluidos identificados en la sección de la Propuesta titulada “Exclusiones”.

Cargos significa los cargos estipulados o calculados de la manera especificada en la sección de la Propuesta titulada “Inversión”.

Evento de insolvencia significa:

- (a) la designación de un liquidador, síndico, síndico y gerente, administrador, gerente oficial u otro supervisor, fideicomisario o administrador fiduciario o funcionario similar para cualquiera de los bienes o emprendimientos de la persona;
- (b) que la persona o la propiedad o emprendimiento de la persona queda sujeta a un acuerdo de insolvencia personal;

- (c) la persona no puede o no podrá pagar sus deudas cuando venzan o se presume que es insolvente ante la ley;
- (d) la persona deja de ejercer sus actividades; o
- (e) se solicita u ordena la liquidación de la persona o se aprueba una resolución o se toman medidas para liquidar o aprobar una resolución para la liquidación de la persona, que no sea con el propósito de una fusión o reconstrucción.

Propiedad intelectual incluye patentes, diseños, diseños registrados, derechos de autor, obras literarias y artísticas, diseños de circuitos, marcas comerciales registradas y no registradas, nombres comerciales, secretos comerciales, aplicaciones de cualquiera de los anteriores, así como derechos en relación con invenciones, descubrimientos, mejoras, aspecto visual y operativo, obras y nombres.

Derechos de propiedad intelectual significa los derechos comprendidos en cualquier derecho de propiedad intelectual u otros derechos de propiedad, sean consuetudinarios o por ley, derechos de solicitar el registro en virtud de una ley con respecto a aquellos o a derechos similares, y derechos de proteger la reputación mercantil o la información confidencial.

Interés significa el pago de un interés calculado diariamente y capitalizado mensualmente a la tasa máxima permitida por ley.

Personal significa el personal calificado que Deswik proporcionará al Cliente para prestar los Servicios.

Propiedad intelectual del proyecto significa todos los derechos de propiedad intelectual que surgen o que son creados por Deswik exclusivamente para el Cliente al prestar los Servicios.

Propuesta significa la propuesta proporcionada por Deswik al Cliente con respecto a los Servicios.

Servicios significa el alcance del trabajo y los entregables detallados en la sección de la Propuesta titulada “Alcance del trabajo y entregables”.

Software significa el ‘Deswik’ software y los materiales impresos, documentación en línea o electrónica y servicios basados en Internet asociados.

Sistema significa el entorno de tecnología de la información designado donde se utilizará el Software.

Término significa que el término de este Contrato especifica la Propuesta.

13.2 Interpretación

A menos que se especifique lo contrario, en este Contrato:

- (a) una referencia a este Contrato es una cita o comentario en relación con este Contrato en su

versión enmendada, modificada, renovada, complementada o reemplazada periódicamente;

- (b) una referencia a cualquier legislación incluye cualquier enmienda o reemplazo y toda la legislación subordinada;
- (c) las palabras o las expresiones:
 - (i) que denoten el singular incluyen el plural y viceversa;
 - (ii) que denoten un género incluyen los demás géneros;
 - (iii) que denoten a los individuos incluyen a las corporaciones, empresas, organismos no constituidos legalmente, autoridades e instrumentalidades;
- (d) una referencia a una de las partes de este Contrato o cualquier otro instrumento incluye a los ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios permitidos de dicha parte;
- (e) cuando una palabra o frase se defina o se le asigne un significado, cualquier otra categoría o forma gramatical tendrá un significado correspondiente;
- (f) una referencia a una cláusula, programa o anexo es una referencia a una cláusula, programa o anexo de este Contrato;
- (g) cuando una acción deba ser realizada o un plazo o periodo expire en un día que no sea un día hábil, la acción se podrá realizar, o el límite o período expirará, el día hábil siguiente;
- (h) ninguna disposición de este Contrato se deberá interpretar en detrimento de una de las partes por el simple hecho de que esa parte fuera responsable de preparar el documento o de incluir la disposición en el Contrato.
- (i) una referencia a dos o más personas significa aquellas personas conjunta e individualmente.

* * *